



DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES

PRESUPUESTO MODIFICADO

JUNIO 2024

En RD\$

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS	\$ 696,521,299.00	\$ 707,007,038.00
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	\$ 598,000,001.00	\$ 622,525,502.00
2.1.1 - REMUNERACIONES	\$ 461,312,208.00	\$ 479,589,643.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	\$ 72,135,688.00	\$ 75,177,763.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 330,000.00	\$ 396,000.00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	\$ -	\$ -
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 64,222,105.00	\$ 67,362,096.00
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	\$ 74,283,911.00	\$ 61,977,244.00
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	\$ 38,715,000.00	\$ 35,814,499.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	\$ 1,676,300.00	\$ 876,300.00
2.2.3 - VIÁTICOS	\$ 3,405,031.00	\$ 1,455,031.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	\$ 260,980.00	\$ 320,980.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	\$ 3,043,000.00	\$ 5,483,000.00
2.2.6 - SEGUROS	\$ 5,450,000.00	\$ 5,450,000.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REP. MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	\$ 3,000,000.00	\$ 3,551,184.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	\$ 9,900,000.00	\$ 5,432,650.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	\$ 8,833,600.00	\$ 3,593,600.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 20,733,749.00	\$ 16,513,906.00
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	\$ 2,203,999.00	\$ 1,593,999.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 2,170,000.00	\$ 1,066,834.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	\$ 1,250,000.00	\$ 499,300.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ -	\$ 3,750.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 60,000.00	\$ 352,900.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	\$ -	\$ 1,428,539.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	\$ 10,550,000.00	\$ 7,660,000.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	\$ -	\$ -
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	\$ 4,499,750.00	\$ 3,908,584.00
2.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -	\$ -
2.4.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PRIVADO	\$ -	\$ -
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	\$ -	\$ -
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	\$ -	\$ -
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	\$ -	\$ -
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	\$ -	\$ -
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	\$ -	\$ -
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	\$ -	\$ -
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ -	\$ -
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	\$ -	\$ -
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	\$ -	\$ -
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	\$ -	\$ -
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	\$ -	\$ -
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	\$ -	\$ -
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	\$ -	\$ -
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	\$ -	\$ -
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 3,503,638.00	\$ 5,990,386.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 1,358,000.00	\$ 3,182,664.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	\$ 369,300.00	\$ 1,833,134.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	\$ -	\$ 75,000.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ -	\$ 20,000.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 201,338.00	\$ 497,588.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ -	\$ -
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ -	\$ -
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	\$ 1,575,000.00	\$ 382,000.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	\$ -	\$ -
Total general gastos	\$ 696,521,299.00	\$ 707,007,038.00

2.7 OBRAS	\$ -	\$ -
2.7.1 OBRAS EN EDIFICACIONES	\$ -	\$ -
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	\$ -	\$ -
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	\$ -	\$ -
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	\$ -	\$ -
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	\$ -	\$ -
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	\$ -	\$ -
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	\$ -	\$ -
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	\$ -	\$ -
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ -	\$ -
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	\$ -	\$ -
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -	\$ -
Total general gastos		
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	\$ -	\$ -
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -	\$ -
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	\$ -	\$ -
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	\$ -	\$ -
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$ -	\$ -
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	\$ -	\$ -
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	\$ -	\$ -
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	\$ -	\$ -
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	\$ -	\$ -
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS		
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 696,521,299.00	\$ 707,007,038.00
Fuente: SIGEF		
Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.		
Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.		
Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos son contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente ley.		

Virginia Veruska D'Oleo
REVISADO POR:

VIRGINIA VERUSKA D'OLEO CABRERA
Encargada División de Presupuesto

